



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: martes, 12 de Julio de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO, MEDIANTE DOS TOMAS DE 0,10 L/S (POZO NÚM. 1) Y 0,10 L/S (POZO NÚM. 2) DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, CON DESTINO A RIEGO. EXPEDIENTE E-0053/2022

2355

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

CAPTACIÓN Nº 1

TITULAR:	CLEAN CAR DE LAVADO, S.L.
TIPO:	Pozo
ACUÍFERO:	03-99 De interés local
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por gravedad de árboles
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,10
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	0,31



SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	0,400
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	1600
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Dos bombas de 10 C.V cada una
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	2,00 m y 12,00 m
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	C/ Diseminado, 7, T.M. de Somolinos (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ED50):	X= 495.543; Y= 4.565.458 del huso 30
TÍTULO DEL DERECHO:	Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en el art. 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, e 20 de julio (B.O.E. nº 176 de 24 de julio). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de septiembre de 2012 por la que se ordena su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas
MOTIVO:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0053/2022

CAPTACIÓN Nº 2

TITULAR:	CLEAN CAR DE LAVADO, S.L.
TIPO:	Pozo
ACUÍFERO:	03-99 De interés local
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por gravedad de árboles
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,10
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	0,31
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	0,400
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	1600
POTENCIA INSTALADA (C.V):	3
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	1,50 m y 8,00 m
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	C/ Diseminado, 7, T.M. de Somolinos (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ED50):	X= 495.546; Y= 4.565.442 del huso 30
TÍTULO DEL DERECHO:	Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en el art. 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, e 20 de julio (B.O.E. nº 176 de 24 de julio). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de septiembre de 2012 por la que se ordena su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas
MOTIVO:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0053/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda



examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
Comisaría de Aguas
Área de Régimen de Usuarios

En Madrid, a 5 de julio de 2022. La Jefa de Área, Maria Belén Rodríguez Díaz